



AUTORIZA E INSTRUYE CAMBIO DE
ACTUARIO EN SUMARIO QUE INDICA

Resolución N° 19 / 2019

San Miguel, 06 de marzo de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 89/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, emitida por el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel en funciones, don Mario Varela Montero, en virtud de la cual se instruye el inicio de un sumario administrativo.
2. La Resolución N° 1 del Sumario Administrativo, de fecha 26 de diciembre de 2018, por medio de la cual el Fiscal del sumario administrativo, don Edward Salazar Barrera, asume el cargo para el cual fue nombrado y designa como actuario del mismo a don Mauricio Meza Vásquez.
3. La Resolución N° 01/2019 de fecha 04 de enero de 2019, emitida por el Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel en funciones, don Mario Varela Montero, que autoriza la prórroga del plazo para la etapa indagatoria instruido por Resolución N° 89/2019 por el plazo de 40 días a partir del último plazo de 20 días anteriormente designados para la investigación.
4. La Solicitud de cambio de actuario de fecha 04 de marzo de 2019, emitida por el Fiscal del sumario administrativo, don Edward Salazar Barrera, donde solicita dejar sin efecto la designación de don Mauricio Meza Vásquez como actuario, para continuar con la etapa indagatoria del sumario Administrativo dirigido en contra de don Juan Esteban Castillo Astudillo, Inspector General del Liceo Betsabé Hormazábal de Alarcón.
5. Que en atención a la petición efectuada por el Fiscal del sumario administrativo, y para la normal y correcta tramitación del proceso sumarial, se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo actuario en el proceso.
6. Que la solicitud previamente señalada obedece a la menor disponibilidad de tiempo del actuario saliente, toda vez que éste ha sido nombrado como Director Jurídico de la Corporación Municipal



*Recibo Confianza
06-marzo-2019
en*

Municipal de San Miguel en calidad de interino, lo que disminuye la posibilidad de tener disponibilidad horaria que permita al Fiscal proceder con las gestiones que estime pertinentes para la resolución del sumario administrativo.

7. Que la necesidad de un nuevo nombramiento se basa, principalmente, en el principio del debido proceso, por lo que para esta Secretario General (I) es menester acceder a la solicitud y proceder a instruir a un nuevo actuario.
8. La personería de doña **MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León.
9. Y, teniendo presente las facultades que, en mi calidad de Secretario General Interino, me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DÉJESE** sin efecto el nombramiento como actuario de don Mauricio Meza Vásquez, en el Sumario Administrativo que se debe sustanciar en razón a los hechos denunciados por doña Lilian Farías Jackson e instruidos en virtud de la Resolución N° 89 de fecha 03 de diciembre de 2018.
2. **DESÍGNESE** como actuaría, para tales efectos, a doña Pilar Paz Morgan Venegas, Coordinadora de Educación Parvularia de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula de identidad N° 10.483.628-3, para efectos de continuar con la tramitación del procedimiento sumarial.

3. **NOTIFÍQUESE** a todos los interesados, en el proceso de Sumario Administrativo antes individualizado.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Maria Eugenia Romero
MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MM/Inf
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.